



ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO (2017/SER/02).

En el apartado 2.C. de la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se han establecido las mejoras que se pueden ofertar con la puntuación asignada a cada una de ellas.

Se procede, mediante esta aclaración, a especificar la frecuencia de dichas mejoras en aras de facilitar a los licitadores la formulación de su oferta.

1.- Brigada de intervención rápida: 2 puntos.

Disponibilidad de personal y medios adecuados para su intervención en menos de una hora ante situaciones de emergencia o fortuitas que pudieran producirse en cualquier edificio o dependencia municipal.

2.- Refuerzo de limpieza del Cementerio Municipal, *dos veces al año, una, antes del verano y otra, previa a la celebración del Día de Todos los Santos y de los Fieles* : 2 puntos.

3.- Limpieza a fondo *anual* de Colegios Públicos: 2 puntos.

4.- Tratamiento de graffitis *realizados en edificios o dependencias municipales*: 1 punto.

5.- Desbrozado de zonas interiores del Polideportivo Municipal "Tomás de la Hera", *2 veces al año*: 2 puntos.

6.- Limpieza de aseos del yacimiento arqueológico de "Huerta Montero", *5 veces al año*: 1 punto.

7.- Desinfección, desinsectación y desratización de edificios, *2 veces al año*: 3 puntos.

8.- Bolsa de horas: 2 puntos, en base a la siguiente fórmula:

$$X=2a/3000$$

X= puntuación

a= n.º de horas ofertadas

9.- Limpieza de aseos del Estadio "Francisco de la Hera", *antes de la celebración de los partidos de fútbol, considerando una estimación de 25 partidos al año*: 1 punto.

10.- Limpieza de edificios en bodas o eventos públicos, *teniendo en cuenta que se producen, al año, una media de 35 bodas y 50 eventos públicos*: 1 punto.

11.- Limpieza de canalones y azoteas, *2 veces al año*: 2 puntos.

12.- Limpieza y control de los aseos públicos del Parque de La Piedad, con una frecuencia diaria: 1 punto.